

Autorizan viaje de Viceministra de Economía a México, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 185-2017-EF/43

Lima, 22 de mayo de 2017

CONSIDERANDO:

Que, la Reunión de Viceministros de Finanzas – Grupo Ad Hoc sobre Políticas Tributarias del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico, se llevará a cabo en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el día 26 de mayo de 2017;

Que, ante posibles cambios en la política tributaria y comercial de los Estados Unidos de América, los Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico han convenido crear un grupo a nivel viceministerial que discuta acerca del nuevo escenario que enfrentaría la región, así como evaluar las posibles respuestas a las medidas implementadas por dicho país;

Que, en la citada reunión se abordará la política tributaria y comercial de los Estados Unidos de América en base a los siguientes temas: (i) análisis de las propuestas de reforma; (ii) análisis y perspectivas de las políticas comerciales y de inversión, su impacto en la Organización Mundial del Comercio - OMC y sobre las medidas de defensa comercial; (iii) los efectos transnacionales de las políticas tributarias y comerciales; (iv) el impacto en América Latina de las políticas tributarias y comerciales; y, v) definición del Programa de Trabajo del Grupo Ad Hoc;

Que, en ese sentido, se estima conveniente la participación de la señora Claudia María Amelia Teresa Cooper Fort, Viceministra de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, en el referido evento;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, dispone que, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica y se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

Que, en consecuencia, y siendo de interés institucional, resulta necesario autorizar el viaje solicitado, cuyos gastos serán cubiertos con cargo al presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su modificatoria, aprobada mediante Decreto Supremo N° 056-2013-PCM; y en la Directiva N° 002-2015-EF/43.01 – Disposiciones y procedimientos para la autorización de viajes por comisión de servicios al exterior y en el territorio nacional y su respectiva rendición de cuentas del personal del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 069-2015-EF/43 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Claudia María Amelia Teresa Cooper Fort, Viceministra de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, del 25 al 27 de mayo de 2017, a la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución serán con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Aéreos : US \$ 1 097.09

Viáticos (1 + 1 día) : US \$ 880.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la citada funcionaria deberá presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos. En el mismo plazo presentará la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

Artículo 4.- La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALFREDO THORNE VETTER

Ministro de Economía y Finanzas